



Acceso Lingüístico y Participación Pública

Avisos al Público sobre Solicitudes de Permiso Pendientes bajo el Título 30 del Código Administrativo de Texas (30 TAC) Sección 39.426

Requisito de Aviso Público

¿Qué Tipos de Solicitudes de Permiso Requieren Aviso Público bajo 30 TAC Capítulo 39?

La TCEQ requiere aviso al público de las solicitudes de nuevos permisos de aire, agua o desechos que autorizarían nuevas instalaciones o actividades reguladas, así como las solicitudes para enmendar, modificar o renovar los permisos existentes.

- Cuando una solicitud de permiso ha sido revisada para todos los requisitos de solicitud y se declara administrativamente completa, la TCEQ requiere que el solicitante publique un Aviso de Recibimiento de Solicitud e Intención de Obtener Permiso (NORI, o “primer aviso”).
- Cuando una solicitud de permiso ha sido revisada técnicamente para todos los requisitos reglamentarios y legales y el borrador del permiso está completo, la TCEQ requiere que el solicitante publique un Aviso de Solicitud y Decisión Preliminar (NAPD, o “segundo aviso”).
- Algunos permisos, como los registros de permisos estándar de plantas mezcladoras de concreto, tienen un solo aviso consolidado.

Aplicabilidad de los Requisitos Lingüísticos Alternativos de la TCEQ

¿Cuándo se Aplican los Requisitos de Idioma Alternativo de la TCEQ a los Avisos?

Cuando se requiere que un solicitante de permiso publique un aviso sobre una solicitud de permiso pendiente bajo 30 TAC Capítulo 39, los requisitos de idioma alternativo de la TCEQ se aplican al aviso si la escuela primaria o secundaria más cercana a una instalación propuesta debe tener un programa de educación bilingüe y 1) los estudiantes están inscritos en el programa en esa escuela, 2) los estudiantes de esa escuela asisten a un programa de educación bilingüe en otro lugar, o 3) se requiere que la escuela tenga dicho programa pero ha calificado para una excepción. Bajo esta regla,

los requisitos de idioma alternativo no se aplican si la escuela tiene un programa de inglés como segundo idioma (ESL).

Para obtener información sobre la diferencia entre los programas de educación bilingüe y los programas de ESL, visite la página web de la Agencia de Educación de Texas, [Programa de Educación Bilingüe e Inglés como Segundo Idioma](#)¹.

Los requisitos de idioma alternativo de la TCEQ también se aplican si el director ejecutivo de la TCEQ determina que el aviso en un idioma alternativo es necesario para proporcionar a las comunidades afectadas un aviso adecuado y un acceso significativo al proceso de permisos de la TCEQ.

Avisos de Idioma Alternativo Publicados en los Periódicos

¿Dónde Puedo Encontrar Avisos Públicos en Idiomas Alternativos sobre las Solicitudes de Permisos?

Los avisos públicos en idiomas alternativos sobre las solicitudes de permisos, como un NORI o un NAPD, se pueden encontrar en un periódico que se publica principalmente en el idioma alternativo y circula en el condado o municipio donde se ubicaría la instalación propuesta en la solicitud.

Si el Aviso no se Publica en un Periódico en un Idioma Alternativo en Mi Área, ¿Puedo Recibir Avisos en un Idioma Alternativo?

Sí. Si no hay un periódico en idioma alternativo disponible en el área y se aplican los requisitos de aviso de idioma alternativo, se publicará un aviso público traducido en el sitio web de la TCEQ y se enviará por correo a todos los individuos en la lista de correo.

Avisos Públicos Publicados en Internet

¿Puedo Acceder a Avisos Públicos en Idiomas Alternativos en Internet?

Sí. Los avisos públicos sobre solicitudes de permisos pendientes sujetas a requisitos de idioma alternativo se publican en el idioma alternativo en el sitio web de la TCEQ. Además, los avisos públicos sobre las solicitudes de permisos que se publican en inglés incluyen instrucciones sobre dónde pueden acceder las personas en Internet al aviso público en un idioma alternativo.

¹ <https://tea.texas.gov/academics/special-student-populations/english-learner-support/bilingual-and-english-as-a-second-language-education-programs>

Lista de Correo

¿Cómo Agrego Mi Información a la Lista de Correo?

Cada NORI incluye instrucciones sobre cómo una persona puede inscribirse en una lista de correo para recibir información sobre una solicitud de permiso. Cualquier persona que presente comentarios públicos, una solicitud de reunión pública, una solicitud de audiencia de caso impugnado o una solicitud de reconsideración de la decisión del director ejecutivo sobre una solicitud de permiso se agregará a la lista de correo para recibir futuros avisos públicos con respecto a esa solicitud de permiso. Las personas también pueden unirse a la lista de correo permanente para un permiso específico, o la lista de correo para un condado específico especificando a qué lista desean unirse y finalizando una solicitud a Chief Clerk a Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC 105, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711-3087.

Acceso a Solicitudes de Permisos y Resúmenes de Solicitudes

¿Hay Resúmenes de Solicitudes de Permisos Pendientes?

Para las solicitudes de permisos sujetas al Capítulo 39 de 30 TAC y declaradas administrativamente completas a partir del 1 de mayo del 2022, los resúmenes en lenguaje sencillo de las solicitudes de permisos pendientes están disponibles en el sitio web de la TCEQ. Estos resúmenes pueden ayudar a las personas a localizar rápidamente información básica sobre una solicitud de permiso pendiente. Estos resúmenes incluyen una descripción de la función de una instalación propuesta, la producción esperada de la instalación, cualquier contaminante esperado que pueda ser emitido o descargado por la instalación, y cómo el solicitante controlará estos contaminantes de acuerdo con las reglas de la TCEQ y otros requisitos legales relevantes para proteger la salud humana y el medio ambiente. Si se requiere que un solicitante publique un aviso público en un idioma alternativo, también se traducirá un resumen en lenguaje sencillo de su solicitud al idioma alternativo y se publicará en el sitio web de la TCEQ.

¿Dónde Puedo Acceder a las Solicitudes de Permisos?

Los miembros del público pueden copiar y revisar las solicitudes de permiso en un lugar público, como una biblioteca pública, en el condado o municipio donde se ubicaría la instalación propuesta en la solicitud. El lugar público donde una solicitud de permiso está disponible para que el público la revise y copie se nombrará en el aviso público para ese permiso. Las solicitudes también estarán disponibles para copiar y revisar en la oficina regional local de la TCEQ para la instalación propuesta y en la oficina central de TCEQ en Austin, Texas

Cuando se complete, la decisión preliminar del director ejecutivo de la TCEQ sobre la solicitud de permiso y el bosquejo del permiso también estará disponible para el público, junto con la solicitud de permiso, para su copia y revisión en el lugar público

mencionado en el aviso público y en las oficinas locales regionales y centrales de la TCEQ.

Reuniones Públicas

¿Se Interpretarán las Reuniones Públicas en un Idioma Alternativo?

Si los miembros del público presentan comentarios en un idioma alternativo al menos dos semanas antes de que se programe una reunión pública, o si los servicios de interpretación servirían a un interés público significativo en la solicitud del permiso, entonces el solicitante del permiso debe tener un intérprete competente que asista a la reunión y proporcione servicios de interpretación precisos durante la reunión. La interpretación incompetente que no satisfaga el requisito de la regla puede hacer necesario que el solicitante convoque otra reunión pública con interpretación competente en idiomas alternativos.

Respuesta a los Comentarios Públicos

¿Puedo Enviar un Comentario sobre una Solicitud de Permiso Pendiente en un Idioma Alternativo?

Sí. Los comentarios públicos en un idioma alternativo se pueden enviar por correo, en línea o en una reunión pública.

Los miembros del público pueden enviar comentarios escritos en un idioma alternativo por correo a Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC 105, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711-3087.

Los miembros del público también pueden enviar comentarios por escrito en un idioma alternativo sobre una solicitud de permiso pendiente electrónicamente en el sitio web de la TCEQ en www.tceq.texas.gov/goto/comment-on-pending.

Durante las reuniones públicas sobre las solicitudes de permisos pendientes, hay una sesión informal de preguntas y respuestas seguida de una oportunidad para que el público declare formalmente sus comentarios en el registro oficial. Sólo los comentarios orales formulados durante el periodo de comentarios formales de la reunión pública se abordarán en la respuesta del director ejecutivo a los comentarios públicos. Una persona que asiste a una reunión pública para una solicitud de permiso pendiente puede proporcionar oralmente un comentario en un idioma alternativo durante el comentario formal de la reunión pública. Los comentarios escritos sobre la solicitud de permiso también se pueden presentar durante la reunión pública.

¿La TCEQ Proporcionará una Respuesta a los Comentarios Públicos sobre una Solicitud de Permiso en un Idioma Alternativo?

Cuando los comentarios se presenten en un idioma alternativo, o cuando el director ejecutivo determine que una respuesta traducida a los comentarios serviría a un interés público significativo, la TCEQ puede proporcionar su respuesta por escrito a los comentarios en un idioma alternativo. La TCEQ considerará varios factores al hacer esta determinación, incluido el número de comentarios recibidos en ese idioma, si los

comentarios son sustantivos, si el idioma se habla comúnmente en la comunidad donde se ubicaría la instalación propuesta, si se requirió que se publicara un aviso en ese idioma y si es necesaria una respuesta traducida para que el comentarista participe plenamente como miembro del público en el proceso de permisos de la TCEQ.

Cualquier persona que se inscribió en la lista de correo, presentó comentarios públicos, solicitó una reunión pública, solicitó la reconsideración de la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud de permiso o solicitó una audiencia de caso impugnado recibirá un aviso por correo de que la respuesta traducida de la TCEQ a los comentarios está disponible en línea.

Cuando la TCEQ proporciona una respuesta traducida a los comentarios, la Oficina del Secretario Oficial también enviará una carta en el idioma alternativo que incluye instrucciones para una mayor participación pública en el proceso de permisos de la TCEQ. Estas instrucciones incluirán cómo acceder electrónicamente a la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud de permiso, así como cómo solicitar la reconsideración de esa decisión o una audiencia de caso impugnado.

Respuesta a Solicitudes de Reconsideración o una Audiencia de Caso Impugnado

¿La TCEQ Proporcionará una Respuesta a una Solicitud de Reconsideración o una Audiencia de Caso Impugnado sobre una Solicitud de Permiso en un Idioma Alternativo?

La TCEQ proporcionará una respuesta por escrito en un idioma alternativo a cualquier persona que haya presentado solicitudes oportunas de reconsideración o una audiencia de caso impugnado en ese idioma alternativo.

Agenda de los Comisionados

¿La TCEQ Proporcionará Aviso en un Idioma Alternativo Antes de que las Solicitudes de Reconsideración o una Audiencia de Caso Impugnado estén Programadas para la Agenda?

Antes de que las solicitudes de reconsideración o una audiencia de caso impugnado estén programadas para su consideración en una reunión de la Agenda de los Comisionados de la TCEQ (o “agenda”), la Oficina del Secretario Principal enviará por correo un aviso

de la reunión de la Agenda de los Comisionados en un idioma alternativo a todas las personas que presentaron solicitudes en ese idioma alternativo. Este aviso incluirá información sobre cómo participar en la decisión de la TCEQ sobre las solicitudes.

¿Cuándo se Utilizan los Servicios de Interpretación en la Agenda?

Si hay una audiencia oportuna o una solicitud de reconsideración presentada en un idioma alternativo, entonces la TCEQ proporcionará una interpretación oral de la consideración de los comisionados de las solicitudes en el idioma alternativo.

¿Se Traducirán las Órdenes Escritas sobre las Solicitudes de Audiencia?

La TCEQ proporcionará una traducción de la orden escrita relativa a las solicitudes de audiencia a cada persona que presentó una solicitud de audiencia oportuna en un idioma alternativo.

Aviso de Audiencias de Casos Impugnados

¿Recibiré un Aviso en un Idioma Alternativo Antes de que se Celebre una Audiencia de Caso Impugnado sobre una Solicitud de Permiso?

Si la comisión remite la solicitud de audiencia de caso impugnado a la Oficina Estatal de Audiencias Administrativas, entonces los miembros del público que presentaron una solicitud de audiencia oportuna en un idioma nativo recibirán aviso de la audiencia del caso impugnado en un idioma alternativo. Además, para las solicitudes de permiso que requieren que el aviso se publique en un idioma alternativo, la Oficina del Secretario Oficial enviará por correo el aviso de la audiencia impugnada sobre la solicitud en el mismo idioma alternativo a las personas que presentaron comentarios públicos o solicitudes de reconsideración o una audiencia de caso impugnado en un idioma alternativo. Estos avisos también se publicarán en el sitio web de la TCEQ.

Recursos de Traducción

¿Qué Recursos Puede Utilizar la TCEQ para Proporcionar Traducciones?

La TCEQ puede utilizar cualquier recurso disponible para traducir documentos a un idioma alternativo, incluida la traducción automática.

¿Dónde Puedo Encontrar Información sobre la Fuente de una Traducción?

Una respuesta traducida a comentarios, respuesta a una solicitud de audiencia o respuesta a una solicitud de reconocimiento puede incluir información sobre la fuente de la traducción, así como información sobre cómo obtener respuestas a cualquier pregunta sobre la traducción.

¿Puedo Traducir una Respuesta a los Comentarios, si la TCEQ no Proporciona una Traducción?

Cuando la TCEQ determine que traducir una respuesta a comentarios que se presentaron en un idioma alternativo no es requerido o necesario bajo las reglas, la Oficina del Secretario Oficial enviará por correo una carta con información en inglés y en el idioma alternativo sobre cómo usar herramientas de traducción para traducir la respuesta a un idioma alternativo. Las herramientas de traducción incluyen sistemas de software automáticos que proporcionan una traducción basada en las reglas de un idioma alternativo.

¿Qué Pasa si una Traducción Contiene un Error?

Cualquier error menor en la traducción no impedirá, anulará, retrasará o perjudicará de otro modo la eficacia de las decisiones u otras acciones que permiten la TCEQ. Los errores sustantivos en la traducción pueden requerir que un aviso se envíe por correo electrónico o se vuelva a publicar. Los errores sustantivos en la traducción incluyen, entre otros, errores en la información del solicitante del permiso, la hora o el lugar de las reuniones, los plazos, la información de inicio de sesión para las reuniones virtuales y los medios para obtener más información sobre el tema del aviso.

Si un error en la traducción hace que un documento traducido a un idioma alternativo y la versión en inglés de ese documento tenga significados contradictorios, entonces la versión en inglés se considerará como el documento original y que contiene el significado deseado.

¿Dónde Puedo Encontrar Información Adicional?

- Encuentre avisos públicos y resúmenes en lenguaje sencillo sobre permisos pendientes bajo el Título VI en www.tceq.texas.gov/goto/pending-app-info.
- Obtenga más información sobre el Cumplimiento del Título VI en la TCEQ en www.tceq.texas.gov/goto/title-6.